

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

D. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO CARBONERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE MÁLAGA.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 253/2020 se ha acordado citar a COREMA CAUCA, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:10 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle FISCAL LUIS PORTERO GARCÍA (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a COREMA CAUCA, S. A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.826/20)

